

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

17 de marzo de 1987

— Número 53

Página 779

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y EL CONTROL PARLAMENTARIO DEL TERCER CANAL DE TELEVISION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

0-34

Aprobación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de marzo de 1987, ha acordado la devolución al Consejo de Gobierno del proyecto de ley por el que se regula la organización y control parlamentario del tercer

canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al haber quedado rechazado el mismo por aprobación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 33, de fecha 25 de febrero de 1987 (tercer canal).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.